# “Asociación de Músicos de Bandas Profesionales (AMProBand)”

## Acta de la Asamblea de Constitución de la Asociación

Reunidos en Liria, el día 14 de Julio de 2013, en sesiones de 10 a 12 horas y de 15´30 a 17 horas, profesores de las Bandas Municipales Profesionales de A Coruña, Albacete, Alicante, Barcelona, Bilbao, Castellón, Granada, Jaén, Las Palmas de Gran Canaria, Madrid y Valencia, dentro del marco del “V Congreso Iberoamericano de Compositores, Directores y Arregladores de Bandas Sinfónicas y Ensembles” se reúnen para fundar y establecer las primeras directrices de la “Asociación de Músicos de Bandas Profesionales (AMProBand)”

Listado de socios fundadores reunidos en esta asamblea por orden alfabético:

| | |
|---|---|
| Vicente Alonso Zarzo | Banda Municipal de Alicante |
| Joaquín Barberá Cervera | Banda Municipal de Valencia |
| Manuel Cardona Rodríguez | Banda Municipal de Madrid |
| María José Casanova Serrate | Banda Municipal de Las Palmas de Gran Canaria |
| Fco. Javier Castellano Gómez | Banda Municipal de Valencia |
| Luis Castelló Rizo | Banda Municipal de Granada |
| Louren Castro Pérez | Banda Municipal de A Coruña |
| Carlos Climent García | Banda Municipal de Valencia |
| Santos Gabaldon Fernández | Banda Municipal de Albacete |
| Miguel Ángel Gómez Bataller | Banda Municipal de Madrid |
| Pedro Lara Navarrete | Banda Municipal de Alicante |
| Aitor Llimerá Galduf | Banda Municipal de Barcelona |
| José Luís Martínez Arcos | Banda Municipal de Castellón |
| David Moltó Romero | Banda Municipal de Albacete |
| José Enrique Navarro Valero | Banda Municipal de Castellón |
| Pako Pineda Sales | Banda Municipal de Bilbao |
| Vicente Iván Piqueres García | Banda Municipal de Jaén |
| José Suñer Oriola | Banda Municipal de Valencia |

**Acuerdan:**

1º Constituir una Asociación al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación que se denominará **AMProBand**, Asociación de músicos de Bandas profesionales.

2º Aprobar los Estatutos por los que se va a regir la entidad, propuesta inicial que fue elaborada desde la plantilla base disponible en el Ministerio del Interior, y tomando como modelo los estatutos de AMPOS (Asociación de Músicos Profesionales de Orquestas Sinfónicas), ésta propuesta de estatutos fue debatida y reformada en algunos de sus artículos y aprobada en este mismo acto tras votación por unanimidad de los reunidos. Estos Estatutos se adecuan a la Ley de Asociaciones (Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo).

3º En tercer lugar, se procedió a votar la única candidatura a Junta Directiva que se presentó, y que incluía a un representante (mínimo) por cada una de las 11 bandas

profesionales representadas en esta reunión, además de 2 reservas. La composición resultante de esta candidatura votada y aprobada por unanimidad es la siguiente:

PRESIDENTE:
Miguel Ángel Gómez Bataller
VICEPRESIDENTE:
Louren Castro Pérez
SECRETARIO:
José Luís Martínez Arcos
TESORERO:
Manuel Cardona Rodríguez
VOCALES: por orden alfabético.
Mª José Casanova Serrate
Luís Castelló Rizo
Pedro Lara Navarrete
Aitor Llimerá Galduf
David Moltó Romero
Pako Pineda Sales
Vicente Iván Piqueres García
José Suñer Oriola
RESERVAS:
Fco. Javier Castellano Gómez
Santos Gabaldon Fernández

4º Registrar legalmente la asociación, presentando el acta fundacional, junto al pago de tasas y la solicitud de registro de la asociación en el Ministerio del Interior.

5º En éste punto se debatió aspectos relacionados con los primeros pasos de esta asociación, así como de su organización y funcionamiento. Para ello tuvimos los valiosos consejos, del Presidente y del Secretario de la Asociación de Músicos Profesionales de Orquestas Sinfónicas (AMPOS), abalados por sus 5 ó 6 años de experiencia. Y que realmente nos aportaron una inestimable colaboración y ayuda en este proceso que es de agradecer. Todos los presentes quedamos encantados y admirados del entusiasmo con que viven su labor, así como del trabajo que están realizando desde su asociación. Sin duda, nos marcan un gran ejemplo a seguir.

6º Establecer la cuota anual de socio de AMProBand en 20 €

7º Se informó que los coros profesionales también están teniendo la iniciativa de formar otra asociación, así como del objetivo marcado ya, de la futura creación de una federación de las tres asociaciones (de los músicos de orquesta, bandas y coros), para aglutinar en ella todo lo que pueda unirnos a todos los músicos profesionales. Las tres asociaciones se pueden dedicar individualmente a la especificidad de su campo, pero juntas pueden intentar lograr metas más ambiciosas, con la fuerza de todos los músicos profesionales.

8º Por último, se habló el solicitar a AIE la cesión de sus instalaciones tanto para celebrar reuniones y asambleas de nuestra asociación como tener la sede social definitiva de la asociación, además de solicitar una subvención para ayudarnos en los inicios de la puesta en marcha de la asociación, y a cambio establecer un convenio de colaboración mutua.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 17 horas de 14 de Julio de 2013.